

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del **veintinueve de abril de dos mil dieciséis**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Cuarta Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Presidente de la Junta** informó que derivado de actividades vinculadas al desahogo de una diligencia, el Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández Secretario de la Junta no asistiría a la reunión, y con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se designó al Lic. Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal a efecto de que supliera las funciones de Secretario de la Junta.

El **Secretario de la Junta en funciones** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta en funciones.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.	Mtro. Juan Antonio Garza García.
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana	Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento, se declaró iniciada la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil dieciséis.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

1. **Proyectos de Minuta de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes:**
 - a) Sexta Extraordinaria, celebrada el 15 de marzo de 2016.
 - b) Tercera Ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2016.
 - c) Séptima Extraordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2016.
2. **Proyecto de Dictamen de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Asignación de Puntajes por Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo realizadas por el personal del Servicio Profesional Electoral durante el Año 2015.**
3. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Dictámenes por los que se determina que diversas personas cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva una plaza, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.**
4. **Presentación de los siguientes informes:**
 - a. De Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente a marzo de 2016.
 - b. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a marzo de 2016.
 - c. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a marzo de 2016.
 - d. De procedimientos en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente a marzo de 2016.
 - e. De Actividades de la Junta Administrativa enero-marzo 2016.
 - f. Informe Programático-Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 31 de Marzo de 2016.

Aprobada por Acuerdo JA045-16

- g. De Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al primer trimestre de 2016.**
- h. De Cumplimiento y Resultados enero-marzo 2016.**

5. Asuntos Generales

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. Proyectos de Minuta de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes:

- a) Sexta Extraordinaria, celebrada el 15 de marzo de 2016.**
- b) Tercera Ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2016.**
- c) Séptima Extraordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2016.**

El **Secretario de la Junta en funciones** informó que se recibieron observaciones de forma presentadas por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

Al no haber más observaciones los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo JA038-16

PRIMERO. *Se aprueban por unanimidad de los presentes las Minutas de las siguientes sesiones:*

- a) Sexta Extraordinaria, celebrada el 15 de marzo de 2016.*
- b) Tercera Ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2016.*
- c) Séptima Extraordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2016.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintinueve de abril de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Dictamen de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Asignación de Puntajes por Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo realizadas por el personal del Servicio Profesional Electoral durante el Año 2015.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Dictamen:

Dictamen
JA009-16

PRIMERO. *Se aprueban los puntajes por actividades complementarias de formación y desarrollo como parte de la evaluación del desempeño del año 2015, obtenidas por el personal del Servicio Profesional Electoral, en términos del Anexo Único que forma parte integral del presente Dictamen.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que notifique personalmente al personal del Servicio Profesional Electoral, los puntajes obtenidos en el factor de actividades complementarias de formación y desarrollo como parte de la evaluación del desempeño del año 2015, conforme la fracción IV del artículo 101 del Estatuto.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Dictamen con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintinueve de abril de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito

Aprobada por Acuerdo JA045-16

Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Dictámenes por los que se determina que diversas personas cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva una plaza, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.

El **Secretario de la Junta en funciones** informó que se recibieron observaciones de forma a los Dictámenes por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más observaciones, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA039-16**

PRIMERO. *Se aprueban los dictámenes por los que se determina que la C. Raquel Dayanira Magdaleno Fernández y los CC. Eduardo Higuera Bonfil y Pedro Piedras Hernández cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva los cargos de Analistas adscritos a las Unidades Técnicas de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, respectivamente, a partir del 1° de mayo de 2016.*

SEGUNDO. *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

TERCERO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice las notificaciones necesarias y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 3.2, inciso 16) del Mecanismo.*

CUARTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintinueve de abril de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y

Aprobada por Acuerdo JA045-16

el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4. Presentación de los siguientes informes:

- a. De Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente a marzo de 2016.
- b. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a marzo de 2016.
- c. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a marzo de 2016.
- d. De procedimientos en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente a marzo de 2016.
- e. De Actividades de la Junta Administrativa enero-marzo 2016.
- f. Informe Programático-Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 31 de Marzo de 2016.
- g. De Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al primer trimestre de 2016.
- h. De Cumplimiento y Resultados enero-marzo 2016.

El **Secretario de la Junta en funciones** informó que se recibieron observaciones de forma de la Secretaría Ejecutiva al Informe identificado con el inciso h).

El **Presidente de la Junta** instruyó a la Secretaría de la Junta, para que remitiera los informes identificados con los incisos e), f), g) y h) a la Secretaría Ejecutiva para que por su conducto sean presentados al Consejo General en la Sesión que corresponda.

Asimismo, señaló que los integrantes de la Junta daban por recibidos los informes de merito, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
JAINF021-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a marzo de 2016.

JAINF022-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a marzo de 2016.
JAINF023-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a marzo de 2016.
JAINF024-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa correspondiente a marzo de 2016.
JAINF025-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente a enero-marzo de 2016, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF026-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe Programático-Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 31 de Marzo de 2016, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF027-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al primer trimestre de 2016, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al

Aprobada por Acuerdo JA045-16

	<i>Consejo General para su conocimiento.</i>
JAINF028-16	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Cumplimiento y Resultados enero-marzo 2016, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.</i>

5. Asuntos Generales.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes la inclusión de algún Asunto General en este punto. Los integrantes señalaron que no existían asuntos por discutir.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las quince horas con quince minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Cuarta Sesión Ordinaria** de la Junta del año dos mil dieciséis.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES**



LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS

AFGH/ayrg